

8-5/2012

PARANA, 12 de noviembre de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución de fecha 28/09/2012, se había designado en el cargo de Fiscal Adjunto Interino de la Procuración General de la Provincia de Entre Ríos, al Dr. Pablo Gabriel Ramón Bauducco, siendo público y notorio el fallecimiento del Dr. Bauducco, sin haber podido tomar posesión del mencionado cargo, por lo que se hace necesario cubrir interinamente el cargo de Fiscal Adjunto de esta P.G.-

2) A los efectos de no afectar el normal desempeño de este Ministerio Público Fiscal se hace preciso disponer el nombramiento de la Dra. Rosa Alvez Pinheiro -quien actualmente se desempeña como Fiscal de Estado Adjunta de la Prtovincia de Entre Ríos-, como Fiscal Adujnta Interina de la P.G..-

Que la Dra. Rosa Alvez Pinheiro -con amplio curriculum- ha obtenido título de Postgrado de Especialización en Derecho Administrativo en la Universidad Nacional del Litoral.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR en el cargo de **Fiscal Adjunto Interino de la Procuración General de la Provincia de Entre Ríos**, a la **Dra. ROSA ALVEZ PINHEIRO** a partir de la toma de juramento, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario Suplente de la Procuración, Dr. Oscar A. Dosbá, para que practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo en carácter de Interino.-

3º) COMUNICAR al Excmo. Superior Tribunal de Justicia con copia de la presente y atenta nota.-

4º) REGISTRAR y LIBRAR oficio como se ha ordenado.-
Oportunamente, archivar.



OSCAR ADRIÁN LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libranon oficios no 460 y 461 el S.T.J. y el Sr. Fiscal de Estado de la Pue. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En 13 de NOVIEMBRE de dos mil DOCE
a las horas notificué a LA DRA.
ROSALBA ALVEZ PINTHEIRO.
mandole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

